REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**
Demandante	Claudio José Bohórquez Bohórquez
Demandado	Doralba Estrada Arango en representación legal de Kerly Lorena Torres Estrada y Luis Antonio Torres Molina
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00249 00
Asunto	**Corre traslado prueba de ADN**
Fecha de la providencia	Diciembre quince (15) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 131, este despacho DISPONE,

* Correr traslado por el término de tres (3) días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, de la prueba científica practicada obrante a folios 128 a 130, para los fines establecidos en el inciso 2º del numeral 2º del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÌAZ RAMÌREZ
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 165 **Del** 16 DIC 2016

Secretaria